

O.C.I. 035 - 2026

San Juan de Pasto, 25 de junio de 2026

Doctor

CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO

Director ejecutivo

Ciudad

Asunto: Informe austeridad y eficiencia del
gasto público- primer trimestre de 2026

Cordial saludo:

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 0199 De 2024 (febrero 20) Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Artículo 1o del Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998". El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Objetivo

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Alcance

El informe que se reporta corresponde al primer trimestre de 2026, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2025.

1. PLANTA DE PERSONAL

Durante el primer trimestre de 2026 y comparado con el mismo periodo para la vigencia 2025, la planta de personal y la estructura administrativa de INVIPASTO mantienen su configuración actual, sin modificaciones que generen costos adicionales al presupuesto. Los únicos ajustes corresponden a incrementos salariales de ley, garantizando así la sostenibilidad fiscal sin afectar la operatividad de la entidad.

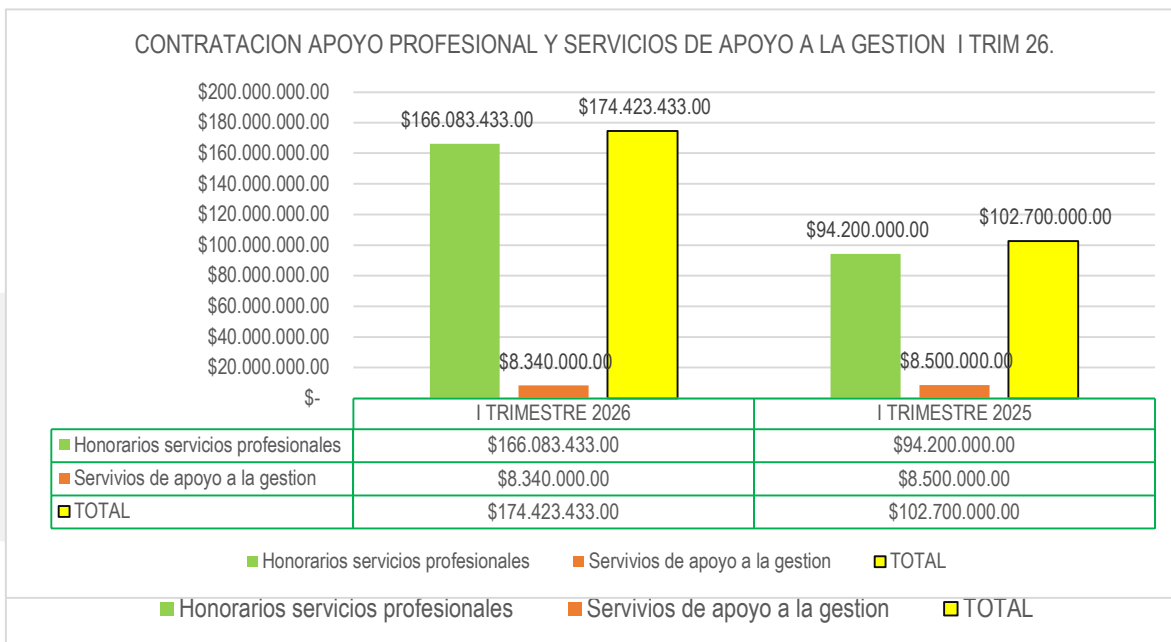
PLANTA DE PERSONAL 2026	No. DE CARGOS
Libre nombramiento	6
Carrera administrativa	6
Provisional	1
TOTAL	13

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y (PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN)

Con el propósito de otorgar cumplimiento a los objetivos y fines institucionales como Entidad del Estado, y en el marco de sus competencias constitucionales y legales, INVIPASTO, contrata la adquisición de bienes y servicios de personas naturales y jurídicas públicas o privadas y la ejecución de obras públicas.

PRIMER TRIMESTRE DE 2026

DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2026	I TRIMESTRE 2025	VARIACION
Honorarios servicios profesionales	\$ 166.083.433.00	\$ 94.200.000.00	76
Servicios de apoyo a la gestión	\$ 8.340.000.00	\$ 8.500.000.00	-2
TOTAL	\$ 174.423.433.00	\$ 102.700.000.00	70



En el primer trimestre de 2026, se registra incremento en el valor de pago de honorarios y servicios de apoyo a la gestión respecto al mismo periodo de la vigencia 2025, la variación se encuentra en un porcentaje de 70%.

Honorarios servicios profesionales de 2026: En el primer trimestre de 2026 se realizaron mayor número de contratos con respecto al mismo periodo de 2025, por ende, mayor pago de honorarios. El incremento es del 76%, lo anterior se debe a los proyectos en ejecución los cuales demandan la necesidad de continuar con mayor número de personal necesario para el desarrollo de las actividades. Cabe destacar que se está llevando a cabo convenio interadministrativo No 2025-4354 Alcaldía de Pasto, con una programación distribuida entre la vigencia 2025 y 2026

Además, para la vigencia 2026 se incrementa en escala salarial, es cual se convierte en un importante factor motivacional en el trabajo así:

Nivel profesional especializado: 3.23%.

Nivel profesional: 3,7%.

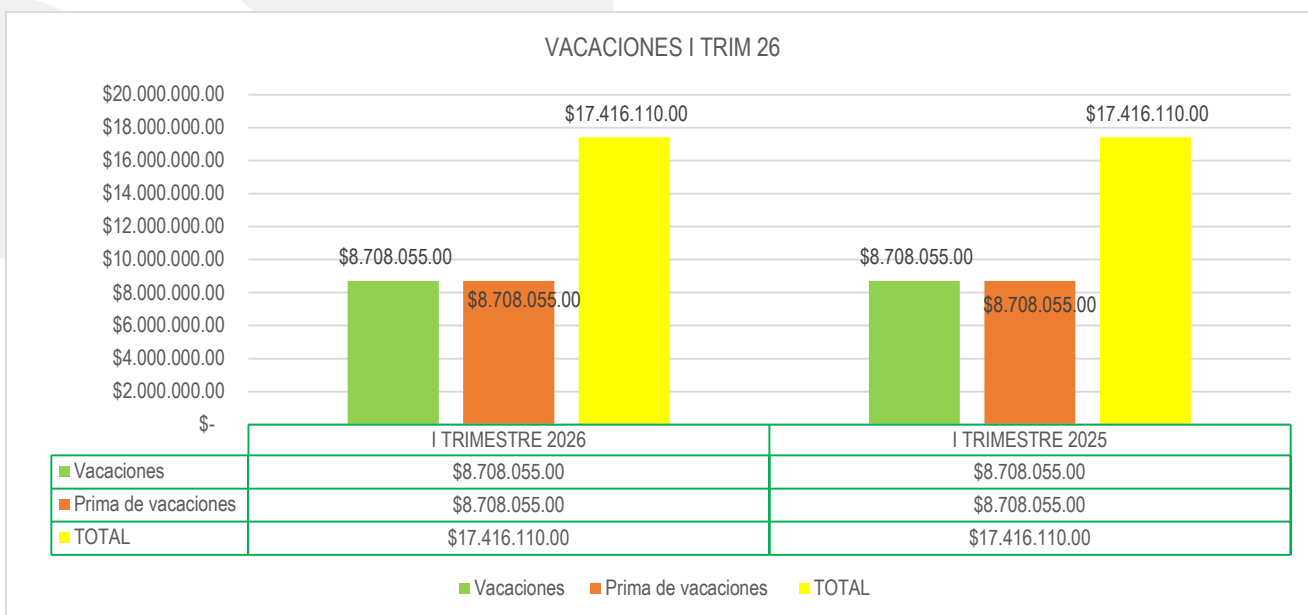
Servicios de apoyo a la gestión: En el primer trimestre de 2026, el pago de servicios es menor respecto al mismo periodo de la vigencia 2025, se registra una variación de -2%. Los contratos celebrados en el primer trimestre de 2026 son menores que el mismo periodo del 2025.

3. VACACIONES

Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero, es importante una adecuada programación y disfrute de los descansos para evitar sobrecostos financieros

PRIMER TRIMESTRE DE 2025

DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2026	I TRIMESTRE 2025	VARIACION
Vacaciones	\$ 8,708,055	\$ 8,708,055	0
Prima de vacaciones	\$ 8,708,055	\$ 8,708,055	0
TOTAL	\$ 17,416,110	\$ 17,416,110	0



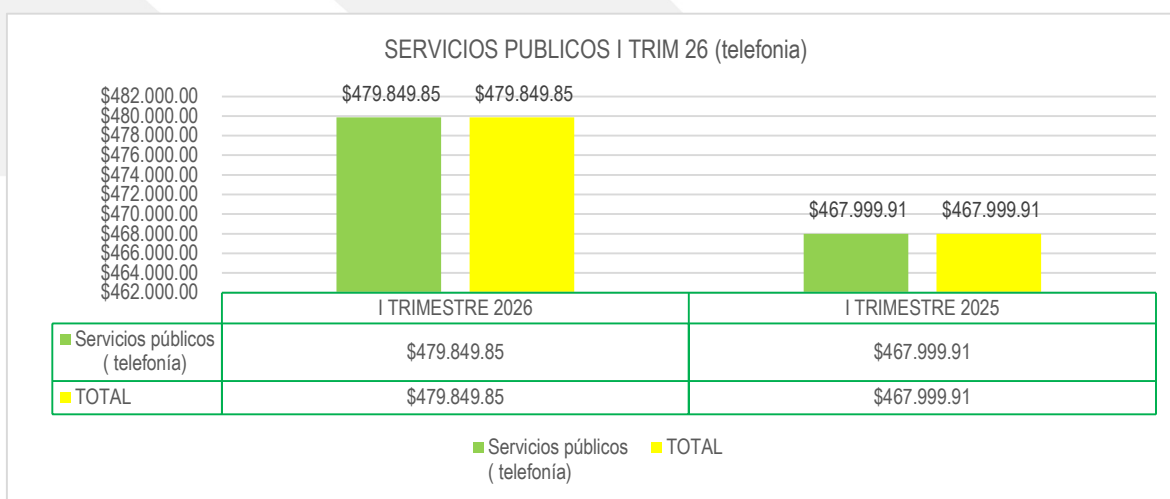
Del anterior cuadro, se observa que el pago por concepto de vacaciones y prima de vacaciones, es igual en el I trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, según reporte por la subdirección administrativa y financiera.

4. SERVICIOS PUBLICOS.

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera a continuación, se registran los gastos por conceptos de “servicios públicos”.

PRIMER TRIMESTRE DE 2026

DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2026	I TRIMESTRE 2025	VARIACION
Servicios públicos (telefonía)	\$ 479.849.85	\$ 467.999.91	3
TOTAL	\$ 479.849.85	\$ 467.999.91	3



Los gastos en servicios públicos para el primer trimestre de 2026 con respecto al mismo periodo, tienen una variación de 3%. Esto se debe al incremento anual tarifario de los planes adquiridos (servicio de telefonía).

Respecto a Telefonía, se cuenta con dos planes corporativos de celular administrados por la Secretaría ejecutiva del Instituto y la Subdirección Técnica.

Los servicios públicos como energía, acueducto y alcantarillado, son cubiertos por el nivel central - Alcaldía Municipal de Pasto.

Los gastos correspondientes a internet, por solicitud del proveedor por obsolescencia y cobertura se vio la necesidad de hacer la cancelación del servicio, se realiza la conexión a la red del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto.

CONSOLIDADO GENERAL AUSTERIDAD EN GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2026

NOMBRE	I TRIM 26	I TRIM 25	VARIACION
Honorarios servicios profesionales	\$ 166.083.433.00	\$ 94.200.000.00	76%
Servicios de apoyo a la gestión	\$ 8.340.000.00	\$ 8.500.000.00	-2%
Servicios públicos (telefonía)	\$ 479.849.85	\$ 467.999.91	3%

CONCLUSIONES

El comportamiento del gasto refleja una combinación de factores asociados a la dinámica contractual, ajustes tarifarios, y necesidades para la operatividad de las dependencias.

Se registraron incrementos significativos en los conceptos de honorarios de los servicios profesionales (76%), una de las razones es que se está llevando a cabo convenio interadministrativo No 2025-4354 Alcaldía de Pasto, con una programación distribuida entre la vigencia 2025 y 2026

Los servicios públicos como energía, acueducto y alcantarillado, son cubiertos por el nivel central - Alcaldía Municipal de Pasto.

INVIPASTO ha consolidado una estructura administrativa eficiente y austera, con:

- Congelamiento de modificaciones costosas en planta de personal.
- Contratación mínima de servicios externos, basada en necesidad crítica.
- Recorte de gastos operativos sin comprometer la calidad de los servicios.
- Se mantendrán políticas restrictivas en la emisión de tiquetes, priorizando viajes esenciales y utilizando medios virtuales cuando sea posible.

Agradezco su atención a la presente,



DEYSY MARIBEL LASSO CARDENAS

Asesor Control Interno

INVIPASTO

Reviso, **JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES**- subdirector administrativo y financiero